

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2015 - ENERO 2016**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: XALAPA
CAMPUS: XALAPA
ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD
SISTEMA: ESCOLARIZADO
SUELDO PROBABLE H/S/M: \$367.06
PROGRAMA EDUCATIVO: PSICOLOGIA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
5	CORRIENTES PSICOLOGICAS	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	11711			0700-0955		0700-0855		IPP	1
5	DESARROLLO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1049			0700-0850	0700-0950			IPP	2
5	ESTRUCTURAS PSIQUICAS, PSICOPATOLOGIA Y SOCIEDAD.	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3839				1000-1255	1100-1255		IPPL	3
5	EVALUACION Y DIAGNOSTICO CON ADULTOS	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3784	0900-1050		0700-0950				IPPL	4
4	HISTORIA DE LA PSICOLOGIA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21092							IPPL	5
4	HISTORIA DE LA PSICOLOGIA	SEC5	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	26525							IPPL	5
5	INTERVENCION EN GRUPO E INSTITUCIONES	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	27662	1700-1850			1500-1750			IPPL	6
10	INVESTIGACION E INSTRUMENTACION PSICOLOGICA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1061	0900-1050	1000-1350	1000-1350				IPP	7
10	INVESTIGACION E INTERVENCION EN EDUCACION Y APRENDIZAJE	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	27585		0900-1350	0900-1350				IPP	8
4	METODOS DE INVESTIGACION	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	23790							IPPL	9
4	OPTATIVA: COMUNICACION Y SOCIEDAD	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	26517	0900-1050			1200-1350	0900-1050		IOD	10
4	OPTATIVA: DESARROLLO ORGANIZACIONAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	722	1800-1950		1800-1950				IOD	11
4	OPTATIVA: DIAGNOSTICO PSICOEDUCATIVO	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	26659	1800-1950					1800-1950	IOD	12
4	OPTATIVA: DISPOSITIVOS GRUPALES EN LA INTERVENCION CLINICA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	11711	0700-0850			0700-0850			IPP	13

BP [Signature] M Q h.



4	OPTATIVA: FAMILIA: EVALUACION Y PROMOCION	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	15707	1100-1450							IOD	14
4	OPTATIVA: INTERVENCION Y PSICOTERAPIA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1049					1000-1350			IPP	15
4	OPTATIVA: METODOS PARA DESARROLLO GRUPAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	23797					1600-1750	1600-1750		IOD	16
4	OPTATIVA: ORIENTACION EDUCATIVA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22943	0700-0850				0700-0850			IOD	17
4	OPTATIVA: PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y EDUCACION ESPECIAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	10059	1600-1750		1600-1750					IOD	18
4	OPTATIVA: PROGRAMAS DE INTERVENCION PSICOEDUCATIVA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	29066	0900-1050				1300-1450			IOD	19
4	OPTATIVA: PSICOLOGIA LABORAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	2191	0900-1050				0700-0850			IOD	20
4	OPTATIVA: TALLER DE PSICOMETRIA EN EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	7267					1600-1755	1600-1755		IOD	21
4	OPTATIVA: TENDENCIAS CONTEMPORANEAS EN EDUCACION	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	4621		1400-1550				1400-1550		IOD	22
4	OPTATIVA: TENDENCIAS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1791					1300-1450	1300-1450		IOD	23
5	PROCESOS DE APRENDIZAJE	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	27585	1100-1250				1000-1250			IPP	24
5	PROCESOS DE APRENDIZAJE	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	29201	1100-1250				1000-1250			IPPL	24
4	PSICOBIOLOGIA	SEC6	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	24858	1800-1950				1800-1950			IPPL	25
4	PSICOBIOLOGIA	SEC8	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	7266					1700-1850	1700-1850		IPPL	25
4	PSICOBIOLOGIA	SEC9	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	27585					1500-1650	1500-1650		IPP	25
4	TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1049	1100-1450							IPP	26
3	TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	12854			0700-0950					IPPL	27
4	TALLER DE PLANEACION DE VIDA Y CARRERA	SEC6	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	2689						1100-1450		IPPL	28
4	TALLER DE SEXUALIDAD Y GENERO	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	27548						1100-1450		IPP	29
4	TALLER DE SEXUALIDAD Y GENERO	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	19340	0800-1150							IPPL	29
5	TECNICAS BASICAS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1967				0700-0950		0900-1050		IPPL	30
5	TEORIA Y PRACTICA DEL DESARROLLO GRUPAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	1081			0700-0850			0700-0950		IPPL	31

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 -CORRIENTES PSICOLOGICAS

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa.

2 -DESARROLLO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Licenciatura en psicología, con posgrado en psicología y/o relacionado con la disciplina. Experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar. Preferentemente con experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa.

3 -ESTRUCTURAS PSIQUICAS,PSICOPATOLOGIA Y SOCIEDAD.

Licenciatura en Psicología con posgrado en la disciplina. Experiencia docente en Educación Superior. Cursos de formación pedagógica y en psicoanálisis. Experiencia profesional en el área clínica o de la salud mínima de dos años.

4 -EVALUACION Y DIAGNOSTICO CON ADULTOS

Licenciatura en Psicología con posgrado en la disciplina. Experiencia docente en Educación Superior. Cursos de formación pedagógica y disciplinar. Experiencia profesional en el área clínica o de la salud mínima de dos años.

5 -HISTORIA DE LA PSICOLOGIA

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar. Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa.

6 -INTERVENCION EN GRUPO E INSTITUCIONES

Licenciatura en Psicología con posgrado en cualquier campo de la disciplina; experiencia docente en Educación superior, cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar. Experiencia profesional en el área de la Psicología Social, comunitaria o de trabajo con grupos.

7 -INVESTIGACION E INSTRUMENTACION PSICOLOGICA

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa.

8 -INVESTIGACION E INTERVENCION EN EDUCACION Y APRENDIZAJE

Licenciatura en Psicología, con posgrado en la Disciplina
Experiencia Docente en educación superior. Con Experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar. Y Publicaciones y/o Dirección o asesorías de trabajos recepcionales en el campo de la Psicología.

9 -METODOS DE INVESTIGACION

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa y preferentemente con publicaciones en revistas, artículos, capítulos de libros con registro ISBN

10 -OPTATIVA: COMUNICACION Y SOCIEDAD

Licenciatura en Psicología con posgrado en cualquier campo de la disciplina; experiencia docente en Educación superior, cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar. Experiencia profesional en el área de la Psicología Social, comunitaria o de la comunicación.

11 -OPTATIVA: DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Licenciatura en psicología, con posgrado en psicología y/o relacionado con la disciplina. Experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar. Preferentemente con experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa.

12 -OPTATIVA: DIAGNOSTICO PSICOEDUCATIVO

Licenciatura en Psicología, con posgrado en la Disciplina
Experiencia Docente en educación superior, con Experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar.

13 -OPTATIVA: DISPOSITIVOS GRUPALES EN LA INTERVENCION CLINICA

Licenciatura en Psicología con posgrado en la disciplina. Experiencia docente en Educación Superior. Cursos de formación pedagógica y disciplinares relacionados con la Experiencia Educativa. Experiencia profesional en el área clínica o de la salud mínima de dos años.

14 -OPTATIVA: FAMILIA: EVALUACION Y PROMOCION

Licenciatura en Psicología con posgrado en la disciplina. Experiencia docente en Educación Superior. Cursos de formación pedagógica y disciplinares relacionados con la Experiencia Educativa. Experiencia profesional en el área clínica o de la salud mínima de dos años.

15 -OPTATIVA: INTERVENCION Y PSICOTERAPIA

Licenciatura en Psicología con posgrado en la disciplina. Experiencia docente en Educación Superior. Cursos de formación pedagógica y disciplinares relacionados con la Experiencia Educativa. Experiencia profesional en el área clínica o de la salud mínima de dos años.

16 -OPTATIVA: METODOS PARA DESARROLLO GRUPAL

Licenciatura en Psicología con posgrado en cualquier campo de la disciplina; experiencia docente en Educación superior, cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar. Experiencia profesional en el área de la Psicología Social, comunitaria o de trabajo con grupos.

17 -OPTATIVA: ORIENTACION EDUCATIVA

Licenciatura en Psicología, con posgrado en la Disciplina
Experiencia Docente en educación superior, con Experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar

18 -OPTATIVA: PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y EDUCACION ESPECIAL

Licenciatura en Psicología, con posgrado en la Disciplina
Experiencia Docente en educación superior, con Experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar

19 -OPTATIVA: PROGRAMAS DE INTERVENCION PSICOEDUCATIVA

Licenciatura en Psicología, con posgrado en la Disciplina
Experiencia Docente en educación superior, con Experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar.

20 -OPTATIVA: PSICOLOGIA LABORAL

Licenciatura en psicología, con posgrado en psicología y/o relacionado con la disciplina. Experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar. Preferentemente con experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa.

21 - OPTATIVA: TALLER DE PSICOMETRIA EN EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL

Licenciatura en psicología, con posgrado en psicología y/o relacionado con la disciplina. Experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar. Preferentemente con experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa.

22 - OPTATIVA: TENDENCIAS CONTEMPORANEAS EN EDUCACION

Licenciatura en Psicología, con posgrado en la Disciplina
Experiencia Docente en educación superior, con Experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa.
Cursos de formación pedagógica y disciplinar

23 - OPTATIVA: TENDENCIAS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

Licenciatura en psicología, con posgrado en psicología y/o relacionado con la disciplina. Experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar. Preferentemente con experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa.

24 - PROCESOS DE APRENDIZAJE

Licenciatura en Psicología, con posgrado en la Disciplina
Experiencia Docente en educación superior. Con Experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar

25 - PSICOBIOLOGIA

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar.
Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa.

26 - TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar.
Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa.

27 - TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar.
Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa.

28 - TALLER DE PLANEACION DE VIDA Y CARRERA

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar
Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa.

29 - TALLER DE SEXUALIDAD Y GENERO

Licenciatura en Psicología con estudios de posgrado en la disciplina, experiencia docente en Educación superior con cursos de formación pedagógica y disciplinar.
Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa.

30 - TECNICAS BASICAS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Licenciatura en psicología, con posgrado en psicología y/o relacionado con la disciplina. Experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa. Cursos de formación pedagógica y disciplinar. Preferentemente con experiencia profesional relacionada con la Experiencia Educativa.

31 - TEORIA Y PRACTICA DEL DESARROLLO GRUPAL

Licenciatura en Psicología con posgrado en cualquier campo de la disciplina; experiencia docente en Educación superior, cursos de actualización pedagógicos y/o disciplinar. Experiencia profesional en el área de la Psicología Social, comunitaria o de trabajo con grupos.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica

TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

CUARTA. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

QUINTA. La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura
4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Acta de nacimiento
8. Comprobante de domicilio actualizado
9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
11. Una fotografía tamaño infantil
12. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
13. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz. En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado el 10 de agosto de 2015, su participación se considerará inválida y no procederá su contratación.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza **en días hábiles en el periodo del 03 de junio de 2015 al 15 de junio de 2015** en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del curriculum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la **"Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"**

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará los días **18 de junio de 2015 al 19 de junio de 2015** a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día **29 de junio de 2015** en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad académica en la que la plaza fue convocada.


Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto.

GENERALES


1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.
2. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
3. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
4. Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.

7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.
13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.


"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 03 de junio de 2015



Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica



Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaría de Administración y Finanzas



Mtra. María Concepción Sánchez Rovelo
Director General del Área Académica